

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Complutense de Madrid

- 9** *RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2010, por la que se nombra a doña María del Carmen Losa Contreras, profesora titular de universidad del Área de Conocimiento “Historia del Derecho y de las Instituciones”.*

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad, el 18 de junio de 2009 (“Boletín Oficial del Estado” de 11 de julio de 2009), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María del Carmen Losa Contreras, con DNI número 821434-N, profesora titular de universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del Área de Conocimiento “Historia del Derecho y de las Instituciones”, adscritas al Departamento Historia del Derecho y de las Instituciones, código de plaza 03-2880.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 14 de abril de 2010.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

(03/17.173/10)